



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CAR/183

17 de diciembre de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Propuesta de aprobación de 2 proyectos de nuevas Cuestiones y 2 proyectos de Cuestiones revisadas adoptados por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2004

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 4 de noviembre de 2004, se adoptaron 2 proyectos de nuevas Cuestiones y 2 proyectos de Cuestiones revisadas, y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 3) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones.

Además, en respuesta al *resuelve* 2 de la Resolución UIT-R 5-4, los proyectos de nuevas Cuestiones o de Cuestiones revisadas sobre las cuales los proyectos de Recomendaciones resultantes de los estudios de estas Cuestiones pueden estar sometidos al proceso de aprobación alternativo de conformidad con la Resolución UIT-R 45, se identifican como "/AP".

Con respecto a las disposiciones del § 3 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería que me informe a más tardar el 17 de marzo de 2005 si su Administración aprueba o no estas Cuestiones.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones notificará los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si se aprueban las Cuestiones tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (véase:

<http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que06&lang=s>).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 4

- 4 proyectos de Cuestiones UIT-R nuevas y revisadas

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

(Origen: Documento 6/116)

Evaluación del proyecto de nueva Cuestión de conformidad con la Resolución UIT-R 51

Este proyecto de nueva Cuestión tiene como objetivo iniciar estudios relacionados con el registro entre las secuencias de vídeo originales y las secuencias de vídeo procesadas, necesario para evaluar la calidad de las imágenes de vídeo. Dicha evaluación es importante para calibrar la calidad global del servicio prestado por los sistemas de radiocomunicaciones. Además, los trabajos a los que se refiere esta Cuestión no se han efectuado en ningún otro sitio. Por consiguiente, este proyecto de nueva Cuestión cumple lo dispuesto en los *resuelve* 1a) y 1b) de la Resolución UIT-R 51.

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [REGISTRO] [Doc. 6/116]

Métodos de "registro"¹ de imágenes de televisión y multimedia

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) los ingentes esfuerzos realizados y los grandes progresos logrados en la elaboración de métodos objetivos para medir la calidad de las imágenes de vídeo (Cuestión UIT-R 44/6, Recomendación UIT-R BT.1683);
- b) que la Oficina de Radiocomunicaciones es responsable de establecer la calidad de funcionamiento global de las cadenas de radiodifusión;
- c) que las mediciones de la calidad de las imágenes de vídeo normalmente se requieren para las secuencias de vídeo procesadas que se obtienen utilizando circuitos ficticios de referencia para las secuencias de vídeo originales;
- d) que con mucha frecuencia se producen desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y las secuencias de vídeo procesadas;
- e) que se necesita el "registro" de vídeo para compensar estos desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y las secuencias de vídeo procesadas en la mayoría de los modelos objetivos destinados a medir la calidad de las imágenes de vídeo;
- f) que el "registro" de vídeo puede tratarse por separado empleando métodos objetivos de medición de la calidad del vídeo;
- g) que el registro de vídeo también se necesita en un entorno de prueba para garantizar que las secuencias de vídeo procesadas satisfacen los requisitos de los circuitos ficticios de referencia (es decir, máximos desplazamientos espaciales y temporales);
- h) que es necesario un registro de vídeo rápido y fiable en muchas otras aplicaciones de televisión,

¹ El término, "registro", significa compensación de los desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y procesadas.

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los parámetros más eficaces para lograr un registro de vídeo fiable y rápido?
- 2 ¿Qué materiales y señales de prueba son necesarios para el registro de vídeo de estas aplicaciones y normas?
- 3 ¿Qué métodos deben utilizarse para medir y supervisar los parámetros definidos en los § 1 y 2?
- 4 ¿Qué características deben recomendarse para que el registro de vídeo sea eficaz y fiable?
- 5 ¿Qué efectos y limitaciones produce disponer de un número limitado de muestras para el registro de vídeo?
- 6 ¿Cuál es el mínimo número de muestras que se necesita para lograr un registro de vídeo fiable y robusto?
- 7 ¿Qué efectos y limitaciones producen las imágenes degradadas en la calidad de funcionamiento de los métodos de registro de vídeo?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2006.

Categoría: S1

ANEXO 2

(Origen: Documento 6/133)

Evaluación del proyecto de nueva Cuestión de conformidad con la Resolución UIT-R 51

El propósito del proyecto de nueva Cuestión es garantizar la utilización de parámetros de calidad y de límites de tolerancia comunes de las señales de audio utilizadas en circuitos de distribución internacional para el intercambio de programas de televisión y la elaboración de nuevas Recomendaciones relacionadas con el proyecto de nueva Cuestión. Además, los trabajos sobre el tema de este proyecto de nueva Cuestión no se han efectuado en ningún otro sitio. Por consiguiente, este proyecto de nueva Cuestión cumple lo estipulado en los *resuelve* 1a) y 1b) de la Resolución UIT-R 51.

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [Doc. 6/133]

Parámetros y límites de tolerancia para la calidad técnica de las señales de audiofrecuencia destinadas al intercambio internacional

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en la Recomendación UIT-R BS.644 se especifican los parámetros de calidad en audiofrecuencia de una cadena de transmisión radiofónica de alta calidad;
- b) que en la Recomendación UIT-R BS.645 se especifican las señales de prueba y los métodos de medición para los enlaces radiofónicos internacionales;
- c) que es necesario llevar a cabo más actividades para determinar los límites subjetivos y el valor global objetivo factible y/o deseable al final de la cadena de transmisión;
- d) que mediante las leyes de la adición, pueden obtenerse los límites para los distintos enlaces de transmisión a partir de esos valores globales;
- e) que es necesario normalizar los métodos de medición para parámetros especiales,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los parámetros y límites de tolerancia que se aplican para caracterizar los programas radiofónicos de alta calidad destinados al intercambio internacional, con técnicas analógicas y digitales?
- 2 ¿Cuáles son las señales de prueba y los métodos de medición que han de utilizarse para los enlaces radiofónicos internacionales?
- 3 ¿Cuáles son los valores factibles y/o deseables de la sonoridad del programa para toda la cadena de transmisión, especialmente en lo que respecta a la relación entre los valores objetivos y subjetivos?
- 4 ¿Cuáles son los métodos de medición, además de los indicados por la CEI y la ISO, que son especialmente adecuados para utilizarlos en la radiodifusión?

decide también

- 1** que los resultados de los estudios antes mencionados sirvan para:
 - actualizar y completar la Recomendación UIT-R BS.644;
 - actualizar y completar la Recomendación UIT-R BS.645;
 - elaborar nuevas Recomendaciones;
- 2** que dichos estudios se terminen a más tardar en 2006.

Categoría: S1

ANEXO 3

(Origen: Documento 6/129)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 31/6

Radiodifusión de televisión digital terrenal

(1992-1993-2002)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) los rápidos progresos de las técnicas de reducción de velocidad binaria y de modulación digital;
- b) que los sistemas de transmisión digital pueden ofrecer ventajas desde el punto de vista de la calidad y utilización eficaz del espectro y que algunas administraciones estaban proyectando su introducción en 1995;
- c) que la codificación con reducción de la velocidad binaria de señales digitales de televisión tendrá una amplia aplicación para emisión por medios terrenales y por satélite, para distribución secundaria por cable y fibra óptica y para los medios de entrega previamente grabados;
- d) que resulta ventajoso disponer de un máximo de elementos comunes para las codificaciones con reducción de la velocidad binaria en las diversas aplicaciones;
- e) que varias Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones están examinando o considerando la utilización de técnicas de reducción de velocidad binaria, entre las que cabe citar la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones, el Grupo de Trabajo 6S, el Grupo de Trabajo 6R, para una variedad de aplicaciones conexas;
- f) que los puntos comunes con las técnicas de reducción de velocidad binaria utilizadas en las aplicaciones conexas (tales como equipos para uso doméstico) consideradas por la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el UIT-T pueden ofrecer ulteriores ventajas;
- g) que las distintas clases de servicios/aplicaciones, por ejemplo, televisión multicanal, servicios/aplicaciones de radiodifusión sonora multicanal, servicio/aplicaciones de datos auxiliares, recepción portátil y móvil de programas de televisión en interiores/exteriores, etc., se introducirán como nuevos servicios nuevas aplicaciones interesantes con gran flexibilidad y eficacia en el funcionamiento múltiplex;
- h) que se introducirán métodos de protección contra errores de alta calidad para la transmisión eficaz y fácil realización en los receptores portátiles y móviles domésticos;
- j) que se utilizarán métodos de modulación digital adecuados para los trayectos de transmisión terrenales;
- k) que se adoptarán estrategias de armonización con la radiodifusión terrenal existente,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los métodos adecuados para multiplexar las señales requeridas en el canal (con inclusión de imagen, sonido, datos, etc.)?
- 2 ¿Cuáles son los métodos adecuados para la protección contra errores?
- 3 ¿Cuáles son los métodos adecuados de modulación y de transmisión y sus parámetros pertinentes, para la radiodifusión de señales de televisión codificadas digitalmente en canales terrenales?
- 4 ¿Cuáles son las estrategias apropiadas para introducir y realizar servicios de radiodifusión de televisión digital terrenal, habida cuenta de los servicios de radiodifusión terrenales existentes?
- 5 ¿Qué otras aplicaciones podrían ofrecer los sistemas de televisión digital terrenal?

NOTA 1 – Véanse también las Cuestiones UIT-R 12/6, UIT-R 80/6 y UIT-R 4/6,

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 20056.

Categoría: S1

ANEXO 4

(Origen: Documento 6/143)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 77/6

Grabación en formatos pequeños de Métodos y prácticas para la grabación digital de material de programas de televisión en cinta magnética para el intercambio internacional

(1990-1993)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la utilización de técnicas digitales para la producción y grabación de programas de televisión ~~es cada vez mayor~~ ha invadido la industria de la televisión;
- b) ~~que la Recomendación UIT-R BT.657 define ya el formato para las grabaciones digitales de gran calidad en cinta magnética de fuentes de señales 4:2:2;~~
- eb) que las técnicas de grabación digital ~~en cinta magnética~~ son cada vez mejores en lo que respecta a la densidad de grabación, los métodos de compresión digital y los equipos de grabación, que van desde casetes de videocintas hasta discos duros magnéticos, discos ópticos y memorias de estado sólido;
- ec) que mientras el número de formatos de grabación para el intercambio internacional de programas debe idealmente reducirse al mínimo necesario, éstos deben abarcar las tecnologías e infraestructuras de grabación de televisión que más se utilizan en el mundo;
- ed) que algunas aplicaciones, tales como la cobertura de noticias en lugares apartados donde resulta más práctico llevar equipos de poco peso y tamaño, requieren un formato que permite una realización práctica más económica y de menor tamaño la utilización de videocámaras de bajo coste y un soporte ligero y desechable,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Qué especificaciones sobre formato o formatos pequeños para la grabación en cinta de televisión digital (casetes de cinta magnética, discos duros, discos ópticos o memorias de estado sólido), cabe recomendar para el intercambio de programas y/o el periodismo electrónico destinados al intercambio internacional?
- 2 ¿Qué procedimientos operativos cabe recomendar para dichos intercambios de programas estas aplicaciones de grabación de televisión?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2006⁷.

Categoría: S2/AP